



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120210016500

En atención al memorial que obra a folio 47 del expediente virtual, y como quiera que, en efecto, revisado el archivo de la publicación del estado N° 118 del 07 de octubre de 2022, se observa que por error de digitación se colocó como demandante otro nombre, se precisa que lo correcto es Conjunto Residencial Porvenir Reservado 5 -P.H. y no como allí se indicó.

Es preciso aclarar que, la providencia publicada en el mentado estado electrónico no tiene error para su corrección.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 019 de fecha 15 de febrero de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA